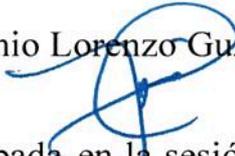


SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la solicitud de modificación de datos del registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (uma), con número de bitácora 07/KT-0477/06/18.
- III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes a: Domicilio particular que es diferente al lugar donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones, teléfono y correo electrónico de particulares, nombres y firmas de terceros autorizados para oír y recibir notificaciones, páginas que la conforman: Página 2
- IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** Biól. Antonio Lorenzo Guzmán 
- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 08 de Octubre del 2018; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 112/2018/SIPOT.

OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/4769/2018

ACUSE

Asunto: Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 09 de Julio del 2018.

C. ELI RAMIREZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UMA "PARCELA N° 95 Z1 P1/1 DEL EJIDO MIGUEL HIDALGO"



En atención a su solicitud de modificación de datos del Registro de la UMA presentado en fecha 29 de junio del 2018, mediante el cual solicita modificación de datos de sistema de marca y responsable técnico de la UMA "PARCELA N° 95 Z1 P1/1 DEL EJIDO MIGUEL HIDALGO (ANTES CAHUA) MUNICIPIO DE TUXTLA CHICO, CHIAPAS"; una vez evaluada la propuesta específica de modificación de datos del registro de la UMA con clave de registro: SEMARNAT-UMA-EX-0887-CHIS/16; tengo a bien informarle que esta Delegación Federal con fundamento en el Artículo 40 último párrafo y 47 Bis-1 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) y 47 fracción III de su Reglamento, no tiene inconveniente que a partir de esta fecha se registren los siguientes datos, quedando integrado en su expediente de la siguiente manera:

1. El Sistema de Marca que se aplicará a los Ejemplares, Partes o Derivados de la especie de *Cedrela odorata* (cedro rojo) sujeta a Manejo en la UMA, será con sello de goma con el holograma del registro de la UMA y para el derribo de los ejemplares será con pintura en aerosol color rojo ubicado en el pie del árbol.
2. Se reconoce al [REDACTED] como Responsable Técnico quien en lo sucesivo será responsable solidario con el titular de la unidad registrada, del aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, su conservación y la de su hábitat.

La responsabilidad del técnico persistirá hasta que cesen los efectos derivados de las medidas de manejo por ellos propuestas y aplicadas, así como las actividades realizadas bajo su supervisión. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 34 último párrafo del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.



OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/4769/2018

Es propicio mencionarle que este oficio deberá estar acompañado invariablemente de nuestro similar número DF/SGPA/UARRN/4941/2016 de fecha 29 de agosto del 2016 y queda sujeto a las disposiciones ya establecidas.

Asimismo, se le informa que en todo trámite, solicitud, respuesta e información referente y en seguimiento a su registro deberá indicar el número de oficio del expediente que dio origen: 07/U0-0104/07/16

Notifíquese personalmente la presente resolución al [REDACTED] o por conducto de su autorizado el [REDACTED] en el domicilio [REDACTED]

[REDACTED] en términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N .
D E L E G A D O F E D E R A L .



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

BIÓL. ANTONIO LORENZO GUZMÁN CHIAPAS

C.c.p.- José Luis Funes Izaguirre.- Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT.- Ciudad de México.
José Ever Espinosa Chirino.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.
Expediente: 07/U0-0104/07/16, en atención a la Bitácora: 07/KT-0477/06/18.

ALG/RTR/CASL/JJCC